



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Autorización del Manejo Integral de Residuos de Manejo Especial

Fecha de generación: 7/2/2024 11:55:34 PM;

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN
Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

CMER
COMISIÓN DE MEJORA REGULADORA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Autorización del Manejo Integral de Residuos de Manejo Especial
- Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU)
- Unidad Administrativa Responsable: Departamento de Desarrollo Ecológico
- Homoclave: TR-SEDESU-003
- Nombre del Trámite: Autorización del Manejo Integral de Residuos de Manejo Especial
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: AUTORIZACIÓN
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado, Representante legal
- Descripción Ciudadana: Aplica a los generadores de residuos de manejo especial que quieren realizar cualquiera de las etapas que comprende el manejo integral (recolección, transporte, acopio, tratamiento y disposición final), con el objetivo que el destino final de los residuos sea ambientalmente seguro y controlado.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Se podrá realizar cuando los generadores de residuos de manejo especial, requieran realizar desvío de sus residuos de los rellenos sanitarios para ser aprovechados como mejoradores de suelo, o como alimento a ganado; para rehabilitar bancos de tiro autorizados o por las características de los mismos residuos en su autorización a rellenos sanitarios.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: .
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Acuerdo General que regula la prestación de los trámites: Registro al Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales en materia de Residuos, Registro al Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial y Autorización del Manejo Integral de Residuos de Manejo Especial
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículos Primero, numeral 3, Séptimo, numeral 3 y Décimo Sexto
- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo 9, fracción II
- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos en Materia de Trámites en Línea prestados por la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo 14

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 113
- Número de solicitudes aceptadas 2024: 37
- Número de solicitudes rechazadas 2024: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Empresarial
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Vigencia

- Medida de la vigencia: Años

- Número de la vigencia (entero): 1

- Fundamento Jurídico:

Acuerdo General que regula la prestación de los trámites: Registro al Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales en materia de Residuos, Registro al Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial y Autorización del Manejo Integral de Residuos de Manej Especial

- Artículo/ Fracción/ Inciso/ Párrafo/ Número/ Letra/ Otro

Artículo VIGÉSIMO SEGUNDO

- Observaciones: Autorización con un periodo de vigencia máximo de 1 año.

- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Fundamento Jurídico

Requisitos

- Número de requisitos totales: 13

- Número de requisitos que son parte del formato: 0

- Número de requisitos que NO son parte del formato: 13

1. Escrito Libre

Descripción: Petición del promovente para el trámite

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

2. Documentos

Descripción: Análisis CRIT.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

3. Tarjeta de Circulación

Descripción: Para aquellos usuarios que soliciten la etapa de recolección y transporte deberán ingresar: d.1) Copia de la tarjeta de circulación.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

4. Comprobante de pago de derechos

Descripción: Para aquellos usuarios que soliciten la etapa de recolección y transporte deberán ingresar: Copia de pago de refrendo o derecho de control vehicular vigente (para vehículos con placas federales deberá presentar el pago correspondiente de acuerdo a la entidad federativa donde fueron registrado).

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

5. Certificado

Descripción: Certificado de verificación vehicular de emisiones contaminantes vigente y legible.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Certificado de Verificación del vehículo propuesto

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

6. Documentos

Descripción: Certificado de verificación vehicular de emisiones contaminantes.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

7. Documentos

Descripción: Inspección físico-mecánica.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

8. Escrito Libre

Descripción: En caso de no ser vehículo de la empresa: presentar orden de compra, contrato o convenio con el propietario de los vehículos.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

9. Documentos

Descripción: Autorización de Banco de Tiro para el depósito de residuos no peligrosos.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Autorización

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

10. Certificado de Verificación del vehículo propuesto

Descripción: Para aquellos usuarios que soliciten la etapa de recolección y transporte deberán ingresar: Copia del certificado de verificación vehicular de emisiones contaminantes vigente y legible

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Certificado de Verificación del vehículo propuesto

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

11. Autorización

Descripción: Para aquellos usuarios que soliciten el depósito en Banco de Tiro, deberá de anexar la autorización de Banco de Tiro para el depósito de residuos no peligrosos vigente.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Autorización

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

12. Contrato

Descripción: Para aquellos usuarios que soliciten la etapa de recolección y transporte deberán ingresar: En caso de no ser vehículo de la empresa: presentar orden de compra, contrato o convenio con el propietario de los vehículos.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documento

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

13. Contrato

Descripción: Para aquellos usuarios que soliciten la etapa de recolección y transporte deberán ingresar: En caso de no ser vehículo de la empresa: presentar orden de compra, contrato o convenio con el propietario de los vehículos.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documento

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- Consideraciones adicionales: Las solicitudes son sujetas a revisión y evaluación de modo que los datos contenidos en los anexos correspondan a los criterios que se establecen para la resolución del trámite.
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Los residuos deberán de ser compatibles al aprovechamiento o destino final solicitado, así como en caso de aplicar, cumplir con los límites máximos establecidos en la normatividad aplicable y vigente. 2. En caso de las actividades de recolección y transporte: a) Solo se autorizarán aquellos vehículos que cumplan con la totalidad de los requisitos vigentes hasta el momento de recepción de la solicitud. b) Queda prohibido autorizar unidades que hayan sido autorizadas para transportar materiales y residuos peligrosos. 3. Para el caso de Residuos: Restos de Alimentos y Jardinería siempre y cuando la generación se reporte en el Plan de Manejo, la cantidad igual o mayor a 2 ton/año será necesario tramitar la Autorización del Manejo Integral de RME, caso contrario podrá el generador realizar contrato/convenio con personas para el Manejo de mismo.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución: Acuerdo General que regula la prestación de los trámites: Registro al Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales en materia de Residuos, Registro al Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial y Autorización del Manejo Integral de Residuos de Manejo Especial
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo Vigésimo

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Medios Electrónicos

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación: Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos en Materia de Trámites en Línea prestados por la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo de Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 6 y 14

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga del sitio web: <https://portal.queretaro.gob.mx/sedesu/>
- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:

1. Generar usuario y contraseña en la plataforma de trámites en línea
2. Ir al menú iniciar trámite y seleccionar el de interés
3. Llenar formulario en línea de "datos del solicitante" y "solicitud de manejo integral de residuos"
4. Subir documentos solicitados en el apartado "Documentos para tus trámites"
5. Llenar los formularios disponibles finalmente darle clic en "iniciar"

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: Sí
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: Sí
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: Sí
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: Sí
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: Sí

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Fátima Valeria Basaldúa Vargas	Contacto oficial	fbasaldua@queretaro.gob.mx
2	Yesenia de Jesús Ramírez	Quejas	ydejesus@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Oficina Principal SEDESU

Descripción del modulo:

Oficina Principal SEDESU

Domicilio

Calle Bernardo Quintana No. Exterior 204, Col. Carretas, Querétaro, Querétaro, C.P. 76050

Atención telefónica:

4422116800 , Ext. 1142.

Correo electrónico:

sedesu@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 16:30 p.m.

Notas

No aplica

Denuncia

Nombre completo:

Berenice Sánchez Rubio

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

bsanchezr@queretaro.gob.mx

Dirección:

Costo

- Mínimo de unidad: 0
- Máximo de unidad: 0
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 30
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: Negativa

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución: Acuerdo General que regula la prestación de los trámites: Registro al Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales en materia de Residuos, Registro al Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial Autorización del Manejo Integral de Residuos de Manejo Especial
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO

Fundamento Jurídico Ficta

- Fundamento Jurídico de la Ficta: Código Ambiental del Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 3
- Fundamento Jurídico de la Ficta: Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 16
- Fundamento Jurídico de la Ficta: Acuerdo General que regula la prestación de los trámites: Registro al Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales en materia de Residuos, Registro al Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial y Autorización del Manejo Integral de Residuos de Manejo Especial
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo Vigésimo Primero

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 15
- Medida del plazo: Días Naturales

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención: Acuerdo General que regula la prestación de los trámites: Registro al Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales en materia de Residuos, Registro al Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial Autorización del Manejo Integral de Residuos de Manejo Especial
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo Décimo Noveno

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 15
- Medida del plazo: Días Naturales

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado Acuerdo General que regula la prestación de los trámites: Registro al Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales en materia de Residuos, Registro al Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial Autorización del Manejo Integral de Residuos de Manejo Especial
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Artículo Décimo Noveno

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No
- Señale el Objetivo de la Misma: Con el objetivo que el destino final de los residuos sea ambientalmente seguro y controlado. Solo en caso de ser necesario, se realizará la verificación de que el manejo de residuos especial.
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: Visita técnica mediante acta Circunstanciada

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No